



Informe justificativo que emite el Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. en relación con la propuesta de nombramiento de Don Juan Luis Osuna Gómez como consejero

1 Introducción y objeto del informe

El Consejo de Administración (el “**Consejo**”) de Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC y en los artículos 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Junta General.

Dicha normativa establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros por la junta general de accionistas deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que deberá incluir también la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenezca.

El presente Informe se emite en relación con la propuesta del Consejo de Administración para la ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de Don Juan Luis Osuna Gómez como consejero ejecutivo de la Sociedad por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

2 Justificación de la propuesta

Ante la vacante producida el pasado 25 de octubre de 2017 por la renuncia voluntaria de Don Tomás García Madrid a su cargo de Consejero Delegado, Vicepresidente Segundo y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la Sociedad activó el plan de sucesión del primer ejecutivo preparado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el resto de los órganos de gobierno de OHL. Tras un proceso de análisis y selección, se estimó que en atención a su experiencia, capacidades y conocimientos, el candidato idóneo para asumir el cargo de Consejero Delegado era Don Juan Luis Osuna Gómez, quién fue nombrado consejero por el propio Consejo, mediante el procedimiento de cooptación, con la categoría de ejecutivo.

Teniendo en cuenta la próxima convocatoria de una Junta General de accionistas de la Sociedad, el Consejo propone el nombramiento por dicha Junta General del Sr. Osuna como consejero sobre la base de los mismos criterios por los que fue designado por cooptación.

Así, una vez verificado por el Consejo el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la política de selección de consejeros), el Consejo considera muy positiva el nombramiento del Sr. Osuna en atención a su amplia experiencia en la gestión empresarial y su contrastada capacidad de liderazgo, así como el profundo conocimiento de las actividades desarrolladas por la Sociedad y el Grupo OHL, todo lo cual permitirán al Sr. Osuna contribuir de forma decisiva y positiva al desarrollo futuro del grupo.

En este sentido, el Consejo desea destacar que el Sr. Osuna ha desempeñado un papel fundamental en la negociación de la venta del cien por cien (100%) de las acciones de OHL Concesiones, S.A.U.



3 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de Don Juan Luis Osuna Gómez, así como la correspondiente categoría de consejero.

(a) Perfil biográfico y profesional

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, Master Science por la Universidad de Wisconsin y MBA por la Universidad de Comillas. Presidente del Consejo de Administración de OHL México, Consejero Delegado de OHL Concesiones y miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades del Grupo OHL. También ha desempeñado diversos cargos directivos en el Grupo OHL en el área de Promoción de Infraestructura de Transporte.

(b) Categoría de consejero

En atención a la larga trayectoria del Sr. Osuna al frente de la división de concesiones del Grupo OHL, debe ser adscrito a la categoría de consejero ejecutivo.

4 Informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL (la "**Comisión**") ha emitido con fecha de hoy, informe favorable sobre el nombramiento de Don Juan Luis Osuna Gómez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

Dicho informe será puesto a disposición de los accionistas desde publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento del Sr. Osuna.

5 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de Don Juan Luis Osuna Gómez como consejero ejecutivo, quien fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración con fecha 25 de octubre de 2017. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas:

"Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de octubre de 2017 y nombrar a Don Juan Luis Osuna Gómez como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Osuna se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente



OHL

acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que Don Juan Luis Osuna Gómez tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, Master Science por la Universidad de Wisconsin y MBA por la Universidad de Comillas. Presidente del Consejo de Administración de OHL México, Consejero Delegado de OHL Concesiones y miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades del Grupo OHL. También ha desempeñado diversos cargos directivos en el Grupo OHL en el área de Promoción de Infraestructura de Transporte y en TYPESA, destacada sociedad de servicios de ingeniería.

La propuesta de nombramiento del Sr. Osuna ha contado con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

6 Derecho de información del accionista

El presente Informe se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que se someterá la propuesta de nombramiento del Sr. Osuna.

El Consejo de Administración emite el presente Informe en Madrid, a 20 de noviembre de 2017.